



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000008  
LITUECHE, 06 ENE 2014

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Los convenio de GES y urgencias odontológicas año 2014
- Que en dicho programa los objetivos a realizar es las atenciones dentales del GES y urgencias odontológicas en la posta de Pulín por 08 horas
- Que es necesario adquirir contratar los servicios de un odontólogo para ejecutar los programas asociados al GES.
- El acta de evaluación de las ofertas de la licitación N° 580075-46-I113, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, LEY 19.378. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación n° 580075-46-L113, a doña Fabiola Morales Pastrian, RUT 16.558.525-9, que tiene relación con la ejecución de programas GES odontológicos, 08 horas de la posta rural de Pulín.
- 2.- Gírese orden de compra por \$ 222.000.- (Doscientos veinte y dos), mensuales, impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto al programa GES 2014 cuenta 22.11.999.002.003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSO/GRV/grv